

PLAN DE GESTION DE LA ZEC “ARROYO CABRILES Y FRIEGAMUÑOZ”

1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión

El ámbito de aplicación del presente Plan Director es el límite del ZEC “Arroyo Cabriles y Friegamuñoz”.

2. Caracterización del lugar/es Natura 2000

El Arroyo Cabriles desembocaba en el Arroyo de Friegamuñoz antes de la construcción de la presa de Alqueva. Actualmente, desembocan ambos en las aguas de dicho embalse. Las dos riveras tienen un trazado muy sinuoso y encajado, discurren entre los municipios de Villanueva del Fresno y Alconchel, están muy bien conservadas y con un estado ecológico excepcional, albergando valores muy importantes desde el punto de vista de la conservación, puesto que al no tener barreras transversales, ni estar alteradas por el hombre en lo referente a infraestructuras, presas, etc; aún mantienen la fauna piscícola autóctona característica de las riveras con circulación de aguas temporales del Sur de la Península Ibérica. Es muy importante en este sentido, garantizar la protección de estos ecosistemas ribereños termomediterráneos que aún están en condiciones ambientales favorables.

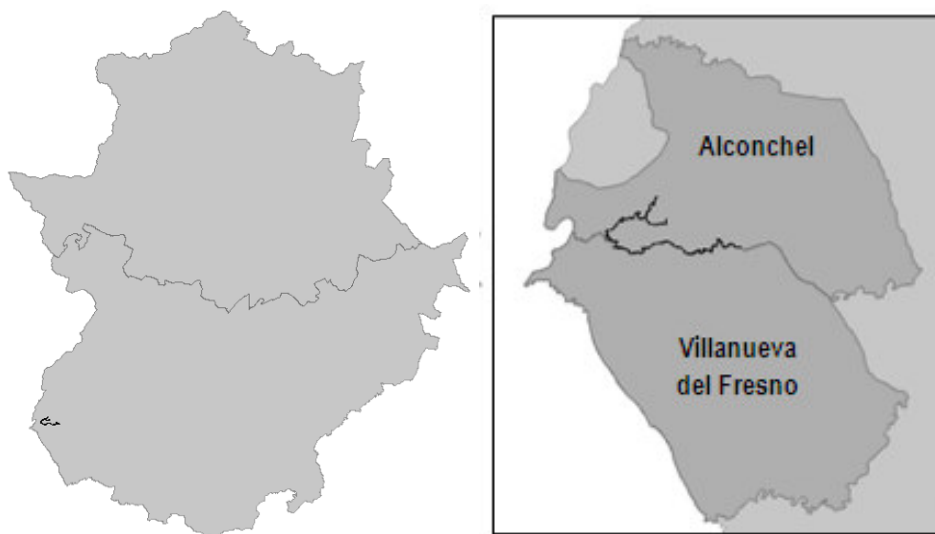
Al Sur del arroyo de Friegamuñoz se extiende la ZEPA-LIC "Dehesas de Jerez", lo que proporciona a este espacio valores de corredor ecológico, uniendo espacios de la Red Natura 2000.

En cuanto a los hábitats, destacan las galerías ribereñas excelentemente conservadas junto al hábitat mediterráneo típico de dehesas de quercíneas.

2.1. Ficha descriptiva

	Nombre del Lugar Natura 2000
Código	ES4310074
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	121.50

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del *Plan de Gestión*

En relación a los lugares incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión				
Municipio		Sup. municipio coincidente con los lugares (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Alconchel	29622,27	90,57	0,31	74,54
Villanueva del Fresno	36092,32	30,93	0,09	25,46

2.4. Relación con otras áreas protegidas (o figuras de protección).

Este lugar no tiene relación con otras Áreas Protegidas de Extremadura.

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000 de los lugares Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

Lugar Natura 2000									
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C	CNTRYES
91B0	Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	Hábitat ribereños	NO	3,63	3	C	A	Estable	-
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosques	NO	24,2	20	C	B	Estable	-
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Hábitat ribereños	NO	20,57	17	C	A	Estable	-
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion flutantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	Hábitats acuáticos	NO	9,68	8	C	A	Estable	-

3.2. Especies Natura 2000

Lugar Natura 2000								
Cód.	Nombre científico	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C	CNTRYES
1102	<i>Alosa alosa</i>	Peces	NO	P	D	C	Desconocida	-
1133	<i>Anaecypris hispanica</i>	Peces	SI	P	D	C	Desconocida	-
6168	<i>Barbus comizo</i>	Peces	NO	P	D	C	Desconocida	-
6162	<i>Chondrostoma willkommii</i>	Peces	NO	P	D	C	Desconocida	-

Lugar Natura 2000								
Cód.	Nombre científico	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C	CNTRYES
5302	Cobitis paludica	Peces	NO	P (p)	D	C	Desconocida	-
1194	Discoglossus galganoi	Anfibios	NO	p (p)	D	B	Estable	-
1220	Emys orbicularis	Reptiles	SI	P (p)	D	B	Estable	-
1065	Euphydryas aurinia	Artrópodos	NO	p (p)	D	B	Estable	-
1355	Lutra lutra	Mamíferos carnívoros	NO	P (p)	D	B	Estable	-
1221	Mauremys leprosa	Reptiles	NO	C (p)	D	B	Estable	-
1123	Rutilus alburnoides	Peces	NO	P (p)	D	C	Desconocida	-
1125	Rutilus lemmingii	Peces	NO	P (p)	D	C	Desconocida	-

4. Elementos clave y justificación de su elección

Elementos clave de la ZEC "Arroyo Cabriles y Friegamañoz" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Emys orbicularis	Especie del anexo I de la Directiva Hábitat presente en el espacio y cuya distribución y estado de conservación no se conocen suficientemente.
Anaecypris hispanica (jarabugo)	Especie catalogada "en Peligro de Extinción" en el CREAE. El río Alcarrache tiene poblaciones de jarabugo, pero se desconoce el estado de conservación y abundancia de las mismas, por lo que su inclusión como elemento clave tiene la finalidad de desarrollar medidas y actuaciones que ayuden a asegurar y mantener poblaciones viables en buen estado de conservación.

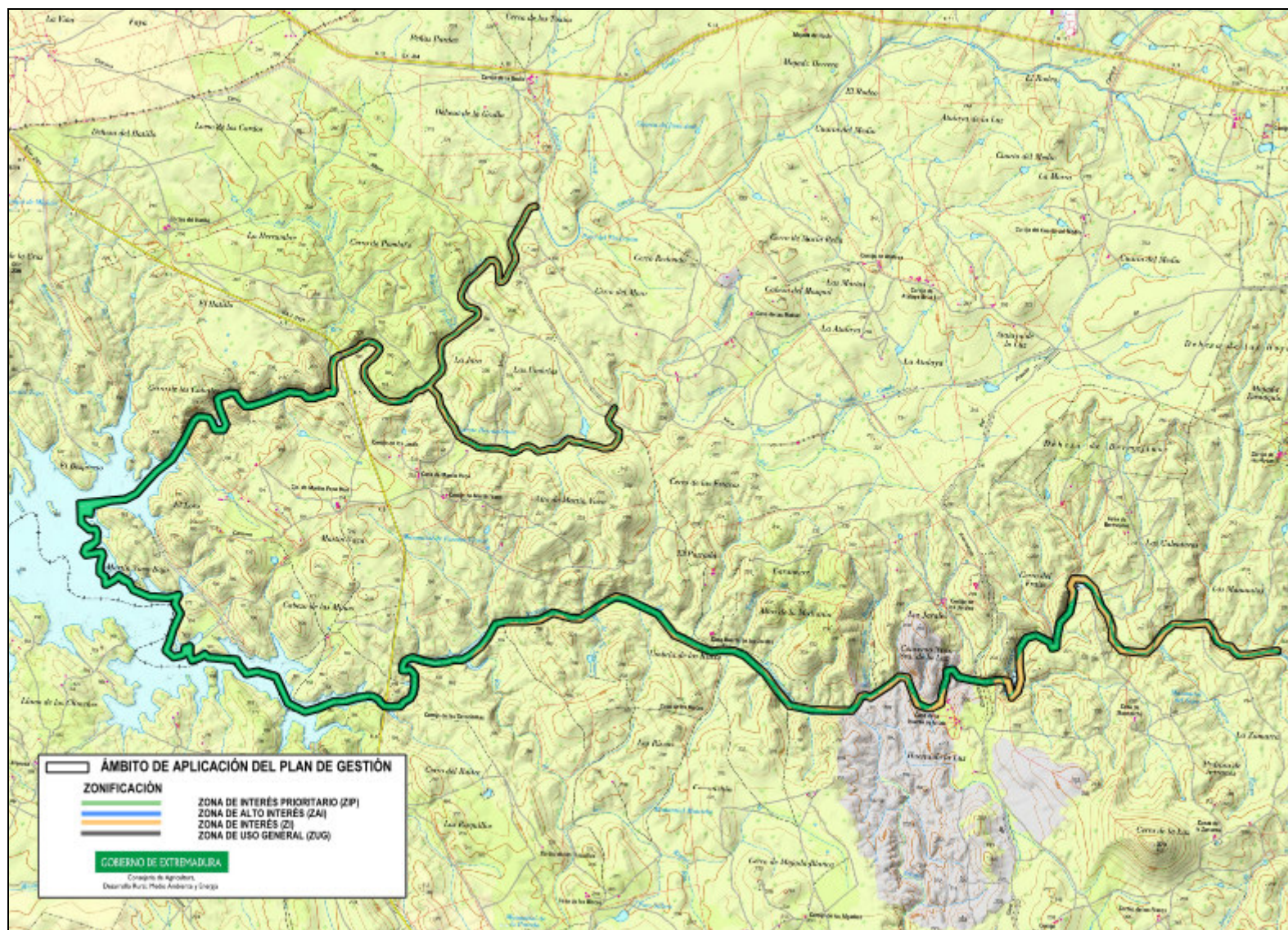
5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar/es

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar/lugares	
Nombre científico (nombre común)	Justificación ¹
Águila perdicera	Clasificada como <i>Sensible a la alteración de su hábitat</i> en el CREAE y en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE. Una pareja reproductora en el LIC y varios cantiles fluviales susceptibles de ser ocupados por la especie.
Ciconia nigra (Cigüeña negra)	La cigüeña negra es una de las especies más emblemáticas de las ZEPA-LIC "Dehesas de Jerez", junto a la que se encuentran los arroyos Cabriles y Friegamuñoz. En este LIC se encuentran varios nidos de esta especie en peligro de extinción en el CREAE y a nivel nacional.

6. Presiones y amenazas

Elemento clave	Cód. Amenaza	Amenaza	Descripción
Emys orbicularis	G05.07	Desconocimiento del estado de conservación	Disminuciones de su área de distribución o de la densidad de sus poblaciones pasarían desapercibidas.
Anaecypris hispanica (jarabugo)	G05.07	Desconocimiento del estado de conservación	Disminuciones de su área de distribución o de la densidad de sus poblaciones pasarían desapercibidas.
Emys orbicularis	E05	Naves de almacenamiento de materiales	Construcción de naves ganaderas
Emys orbicularis	G02.06	Contaminación difusa de aguas subterráneas debido a actividades agrícolas y forestales	Vertido de purines no controlados en las inmediaciones del LIC
Anaecypris hispanica (jarabugo)	E05	Naves de almacenamiento de materiales	Construcción de naves ganaderas
Anaecypris hispanica (jarabugo)	G02.06	Contaminación difusa de aguas subterráneas debido a actividades agrícolas y forestales	Vertido de purines no controlados en las inmediaciones del LIC

7. Zonificación





ZONA DE INTERÉS PRIORITARIO (ZIP)

ZIP: Cauce de los arroyos Cabriles y Friegamuñoz por presencia de jarabugo y cigüeña negra.



ZONA DE INTERES (ZI)

Resto de superficie de la ZEPA no zonificada como ZIP y ZUG.



ZONA DE USO GENERAL (ZUG)

Carreteras, caminos y zonas catalogadas como suelo urbano o urbanizable.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos generales de conservación para los valores Natura 2000 presentes en los/el lugar/lugares Natura 2000 incluido/incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie* y mantener en un estado de conservación* favorable de los siguientes hábitats de interés comunitario: 92D0, 6310, 91B0 y 3260.

8.2. Especies Natura 2000

- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las especies Natura 2000 presentes en el lugar, de las cuales apenas se conoce su distribución en el espacio e imposibilita el establecimiento de medidas y actuaciones para su conservación.

8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Mantener los niveles poblacionales de cigüeña negra

**Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2*

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el/los lugar/lugares Natura 2000 incluido/incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario “ZIP”

a. Elemento Clave: Jarabugo

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.2.6. Peces” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZIP** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Será incompatible cualquier infraestructura que impida la permeabilidad a la fauna piscícola.
- (D) Los Arroyos Cabriles y Friegamuñoz presentan poblaciones de jarabugo sobre las que se conoce poco su estado de conservación, por lo que se realizarán muestreos y estudios del mismo, de manera que pueda conocerse más acerca de sus amenazas y problemática de esta especie endémica de la cuenca del Guadiana.
- (D) Se establecerán medidas de control para evitar la entrada de especies alóctonas al río, las cuales incluirán la prospección las charcas y pequeños embalses existentes en la cuenca de drenaje del río. En el caso de detectarlas se contemplarán actuaciones de despesque y eliminación de las mismas, al tratarse de focos de expansión.

b. Otros valores de interés: Cigüeña negra Y Águila perdicera

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.3.2. Aves arbustivas y forestales” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZIP** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Las podas y el carboneo son actividades que provocan molestias y fracaso reproductor sobre estos valores Natura 2000 durante su época de reproducción y cría; siendo para la cigüeña negra del 1 de marzo al 15 de agosto; y para el águila perdicera, del 1 de enero al 15 de julio. Estas actuaciones, por poder suponer un riesgo para estas especies, requerirán Informe de Afección.
- (R) Son incompatibles las infraestructuras con fin turístico-recreativo y la actividad de navegación-flotación en los Arroyos Cabriles y Friegamuñoz y en sus desembocaduras en el Embalse de Alqueva.
- (A) Para evitar la navegación-flotación se delimitará con boyas flotantes la zona a partir de la cual es incompatible la navegación-flotación.

c. Elemento Clave: *Emys orbicularis*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 4 y 6 incluidos en el apartado “4.2.8. Reptiles” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZIP** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (A) Se analizará el área de distribución y estado de conservación de *Emys orbicularis* para mejorar el conocimiento de la especie y de sus niveles poblacionales en los arroyos Cabriles y Friegamuñoz, que ayuden al establecimiento de medidas adecuadas para su conservación.
- (R) Los trabajos de "limpieza" en la ribera consistente en la eliminación de matorral heliófito nunca se realizará en invierno por ser utilizado por los anfibios y reptiles como refugio durante el letargo invernal. Se realizarán preferentemente en otoño.

9.1.2. Zona de Interés “ZI”

No se contemplan medidas adicionales para esta zona.

9.1.3. Zona de Uso General “ZUG”

Esta zona se corresponde con las áreas de menor calidad relativa dentro del espacio protegido, y no incluyen elementos que sean objeto de medidas específicas de conservación. Por tanto, esta zona se regirá según la normativa básica por la que se regulan los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Estudio de la distribución y estado de conservación del galápago europeo en al LIC Arroyos Cabriles y Friegamuñoz	6.000
Estudio de la distribución y estado de conservación del jarabugo en al LIC Arroyos Cabriles y Friegamuñoz	12.000
Colocación de boyas flotantes en los Arroyos Cabriles y Friegamuñoz para impedir molestias a la avifauna protegida.	12.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias